

RESOLUCIÓN N° 214 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 92/2024 “CONSTRUCCIÓN DE SALA TECNICA Y BLOQUE INFORMATICO” ID 456.032.

Asunción, 19 de noviembre de 2024

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC 446/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 223606) y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 92/2024 “CONSTRUCCIÓN DE SALA TECNICA Y BLOQUE INFORMATICO” ID 456.032, de acuerdo al siguiente cuadro:

| ITEM N° | EMPRESA                    | RUC       | MONTO ADJUDICADO | MONTO PERIODO 2024 |
|---------|----------------------------|-----------|------------------|--------------------|
| 1       | ERICO DAVID MEAURIO ALONSO | 3637541-1 | GS. 293.603.290  | GS. 293.603.290    |

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 92/2024 “CONSTRUCCIÓN DE SALA TECNICA Y BLOQUE INFORMATICO” ID 456.032, de acuerdo al siguiente cuadro:

| ITEM | EMPRESA                    | RUC       | MONTO ADJUDICADO | MONTO PERIODO 2024 |
|------|----------------------------|-----------|------------------|--------------------|
| 1    | ERICO DAVID MEAURIO ALONSO | 3637541-1 | GS. 293.603.290  | GS. 293.603.290    |

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.

../2



Daniel A. Báez Argaña

Secretario General

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

**MISIÓN:**  
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

**MISIÓN:**  
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:  
Integridad | Compromiso  
Transparencia | Trabajo en Equipo  
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre  
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530  
E-mail: sec\_gral@dinac.gov.py  
Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 92/2024 “CONSTRUCCIÓN DE SALA TECNICA Y BLOQUE INFORMATICO” ID 456.032.

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales y Administradores de Contrato, en el marco del llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 92/2024 “CONSTRUCCIÓN DE SALA TECNICA Y BLOQUE INFORMATICO” ID 456.032, de conformidad al siguiente detalle:

| Nombre y Apellido        | Funcion                     |
|--------------------------|-----------------------------|
| Daniel Estigarribia Cano | Fiscal                      |
| Federico Medina          | Fiscal                      |
| Arq. Beatriz Giuzio      | Administradora del Contrato |

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)  
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)



Es Copia fiel del Original

Abg. Daniel A. Báez Argaña  
Secretario General  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil